

IMiPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

**Sesión Ordinaria 6/2012**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del nueve de febrero de dos mil doce, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, Maestra en Derecho Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata y Licenciada Esmirna Salinas Muñoz, así como la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenas tardes señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. (Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra: Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria de fecha dos de febrero de dos mil doce.



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del uno al ocho de febrero de dos mil doce.

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

**5.1 Recursos de inconformidad**

PONENCIA I			
1	RI/741/2011-I	CUERNAVACA	Mario A. Castro Bajo
2	RI/759/2011-I	JIUTEPEC	Teresa Vázquez
3	RI/001/2012-I	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya

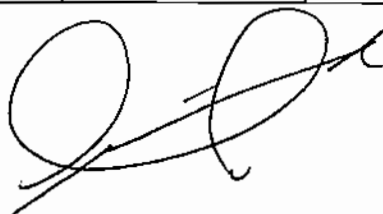
PONENCIA II			
1	RI/730/2011-II	SRIA. DESARROLLO URBANO	Nicolaza Jiménez Loza
2	RI/742/2011-II	CUERNAVACA	Mario A. Castro Bajo
3	RI/922/2011-II	CONGRESO	María A. Sánchez Nere
4	RI/014/2012-II	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya
5	RI/032/2012-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
6	RI/035/2012-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

PONENCIA III			
1	RI/024/2012-III	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
2	RI/033/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

**5.2 Cumplimientos.**

PONENCIA I			
1	RI/213/2011-I	CUERNAVACA	Arturo Sosa Calvillo
2	RI/216/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/789/2011-I	SERVICIOS DE SALUD	Enrique A. Salinas Novión
4	RI/828/2011-I	PROCURADURÍA GENERAL	Ignacio Romero Nava

PONENCIA II			
1	RI/859/2011-II	EMILIANO ZAPATA	Flor Dessire León Hdez



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



2	RI/901/2011-II	CUERNAVACA	Eduardo E. Saucedo Tripp
---	----------------	------------	--------------------------

PONENCIA III			
1	RI/797/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/863/2011-III	MIACATLÁN	Flor Dessire León Hernández
3	RI/893/2011-III	CUERNAVACA	Paulina Buezo
4	RI/908/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/917/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
6	RI/929/2011-III	CUERNAVACA	Olga Duarte
7	RI/941/2011-III	ZACATEPEC	Flor Dessire León Hernández

### 5.3. No Admitidos

PONENCIA II			
1	RI/065/2012-II	PARTIDO NUEVA ALIANZA	José Luis Cuevas
2	RI/068/2012-II	COATLÁN DEL RÍO	Edgar Alvear
3	RI/116/2012-II	P.S.D.	Cajita Transparente

PONENCIA III			
1	RI/066/2012-III	P.R.I.	Jose Luis Cuevas

### 5.4 Requerimientos del Pleno.

PONENCIA II			
1	RI/376/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/613/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/617/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/766/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

PONENCIA III			
1	RI/611/2011-III	CONGRESO	Martha Dalila Martínez C.
2	RI/668/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/740/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/869/2011-III	ZACUALPAN	Flor Dessire León Hernández

### 6. Asuntos Administrativos.

### 7. Asuntos Generales



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

7.1. Informe de actividades de la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

7.2 Intervención de la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga.

8. Clausura de la sesión.

**EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta propone al Pleno adicionar los siguientes asuntos administrativos:

- Enajenación y baja de los vehículos utilitarios del Instituto.
- Desarrollo del proyecto "Plataforma para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador"
- Reporte de los trabajos realizados con motivo del proceso de certificación de la Norma ISO 9001:2000.
- Situación del juicio laboral promovido por León Felipe Acosta Tovar.
- Presentación de resultados de obligaciones de transparencia del Partido Revolucionario Institucional

En uso de la voz, la Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz, propone al Pleno adicionar los siguientes dos asuntos jurídicos de su ponencia:

- Recurso de inconformidad

1	RI/909/2011-I	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	Alejandro Vázquez Flores
---	---------------	----------------------------------	--------------------------



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



• No admitido

1	RI/927/2011-I	TEMIXCO	Iríneo Segura Flores
---	---------------	---------	----------------------

Por tanto, la Consejera Presidenta somete a votación el orden del día con las adiciones de referencia, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

Consecuentemente, los puntos relativos a los asuntos jurídicos y administrativos aprobados quedan de la siguiente forma:

**5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.**

**5.1 Recursos de inconformidad**

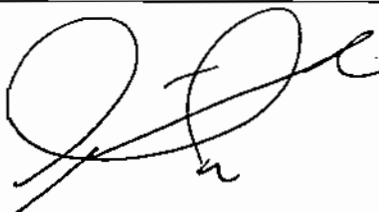
<b>PONENCIA I</b>			
1	RI/741/2011-I	CUERNAVACA	Mario A. Castro Bajo
2	RI/759/2011-I	JIUTEPEC	Teresa Vázquez
3	RI/001/2012-I	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya
4	RI/909/2011-I	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	Alejandro Vázquez Flores

<b>PONENCIA II</b>			
1	RI/742/2011-II	CUERNAVACA	Mario A. Castro Bajo
2	RI/922/2011-II	CONGRESO	María A. Sánchez Nere
3	RI/014/2012-II	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya
4	RI/032/2012-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/035/2012-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

<b>PONENCIA III</b>			
1	RI/024/2012-III	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
2	RI/033/2012-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

**5.2 Cumplimientos.**

<b>PONENCIA I</b>			
1	RI/213/2011-I	CUERNAVACA	Arturo Sosa Calvillo



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



2	RI/216/2011-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/789/2011-I	SERVICIOS DE SALUD	Enrique A. Salinas Novión
4	RI/828/2011-I	PROCURADURÍA GENERAL	Ignacio Romero Nava

<b>PONENCIA II</b>			
1	RI/859/2011-II	EMILIANO ZAPATA	Flor Dessire León Hdez
2	RI/901/2011-II	CUERNAVACA	Eduardo E. Saucedo Tripp

<b>PONENCIA III</b>			
1	RI/797/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/863/2011-III	MIACATLÁN	Flor Dessire León Hernández
3	RI/893/2011-III	CUERNAVACA	Paulina Buezo
4	RI/908/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/917/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
6	RI/929/2011-III	CUERNAVACA	Olga Duarte
7	RI/941/2011-III	ZACATEPEC	Flor Dessire León Hernández

### 5.3. No Admitidos

<b>PONENCIA I</b>			
1	RI/927/2011-I	TEMIXCO	Irineo Segura Flores

<b>PONENCIA II</b>			
1	RI/065/2012-II	PARTIDO NUEVA ALIANZA	José Luis Cuevas
2	RI/068/2012-II	COATLÁN DEL RÍO	Edgar Alvear
3	RI/116/2012-II	P.S.D.	Cajita Transparente

<b>PONENCIA III</b>			
1	RI/066/2012-III	P.R.I.	Jose Luis Cuevas

### 5.4 Requerimientos del Pleno.

<b>PONENCIA II</b>			
1	RI/376/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
2	RI/613/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/617/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/766/2011-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



<b>PONENCIA III</b>			
1	RI/611/2011-III	CONGRESO	Martha Dalila Martínez C.
2	RI/668/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
3	RI/740/2011-III	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/869/2011-III	ZACUALPAN	Flor Dessire León Hernández

**6. Asuntos Administrativos.**

**6.1 Enajenación y baja de los vehículos utilitarios del Instituto.**

**6.2 Desarrollo del proyecto "Plataforma para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador"**

**6.3 Reporte de los trabajos realizados con motivo del proceso de certificación de la Norma ISO 9001:2000.**

**6.4 Situación del juicio laboral promovido por León Felipe Acosta Tovar.**

**6.5 Presentación de resultados de cumplimiento en obligaciones de transparencia del Partido Revolucionario Institucional."**

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Secretaria da cuenta con el acta de la Sesión Extraordinaria 2/2012, de fecha dos de febrero de dos mil doce. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

**4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.**

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**4.1 Recursos de inconformidad recibidos del uno al ocho de febrero de dos mil doce.**

Durante este lapso, se recibieron cuarenta y ocho recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (**Anexo II**).

**4.2. Correspondencia General.**

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados a las áreas correspondientes para su trámite respectivo.

**5. Análisis, discusión y aprobación de los siguientes recursos de inconformidad.**

**5.1. Recursos de inconformidad**

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/741/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el Considerando Quinto SE REVOCA TOTALMENTE el acto de autoridad emitido mediante oficio número SDUOSPMYMA/805/IX/2011, de fecha trece de septiembre del año próximo pasado, signado por Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.



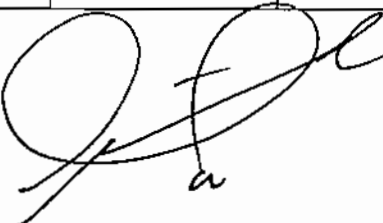
Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360






				<p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en los Considerando Cuarto y Quinto se requiere a Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para efecto de que <u>REMITA a este Instituto, en copias simples los "Estados financieros auditados ante la Secretaria de Hacienda y Credito Publico y mediante los cuales el concursante cumplio el requisito de acreditar el capital contable requerido igual a \$ 9,000,000.00 (Nueve millones de pesos oo/100 M. N.) para adquirir las bases generales del concurso según clausulas RL-IV con los que fue ganador de: Licitaciones # 4609003-003-10 "Mejoramiento de Imagen Urbana de espacios públicos en diversos puntos de la Ciudad de Cuernavaca". Periódico Oficial "Tierra y Libertad" #4827 del 11 de Agosto 2010 (pag. 58). Ganador: DCA INFRAESTRUCTURA S. A. de C. V. RFC DIN100121EVA Domicilio fiscal: Privada Guaymas # 105, Col. La Pradera, Cuernavaca, Morelos, C. P. 62170," lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</u></p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</b></p>
2	RI/759/2011-I	Ayuntamiento de Jiutepec	Teresa Vázquez	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando quinto se <b>REVOCA PARCIALMENTE</b> el acto de autoridad emitido mediante oficio TM/535/2011, con fecha de veintiséis de septiembre de dos mil once, signado por el C.P. Haneman Aldegundo Salazar Solorio, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en los considerandos cuarto y quinto, se requiere al</p>




				<p>C.P. Javier Vargas Villalobos, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec Morelos, para que remita a este Instituto en copias simples y/o formato electrónico, los documentos en que obre la información relativa a: "Monto adquirido de deuda por la actual administración municipal; fecha de la contratación del (los) financiamiento (s)"; lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</b></p>
3	RI/001/2012-I	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía Infomex a Manuel José Contreras Maya, el contenido de los oficios número PCB/UDIP/108-12 y PCB/UDIP/114-12, signado por Pablo Cortes Bello, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</b></p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



4	RI/909/2011-I	Procuraduría General de Justicia	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía Infomex a Alejandro Vázquez Flores, el contenido en los oficios números PGJ/DGSIC/3348/2011-12; PGJ/DGSIC/229/2012-01 y PGJ/DGSIC/0344/2012-02, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</b></p>
5	RI/742/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el Considerando Quinto <b>SE REVOCA TOTALMENTE</b> el acto de autoridad emitido mediante oficio número SDUOSPMYMA/804/IX/2011, de fecha trece de septiembre del año próximo pasado, signado por Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en los Considerando Cuarto y Quinto se requiere a Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para efecto de que <u>REMITA a este Instituto, en copias simples los "estados financieros auditados con el, que el concursante cumplió el requisito de acreditar un</u></p>




				<p>capital contable de 14,000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 M.N) para adquirir las bases generales del concurso según clausula RL-IV con los que fue ganador de: Licitación #4609003-04-10 "Pavimentación de Avenida Morelos". Periodico Oficial "Tierra y Libertad" #4836 del 15 de Sep. 2010 (pag. 14): Ganador: Grupo WYN S.A de C.V. con RFC: GWN950123NQ2". (sic), lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</b></p>
6	RI/922/2011-II	Congreso del Estado	<p>María Antonieta Sánchez Nere</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando SEGUNDO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir por estrados a María Antonieta Sánchez Nere, el oficio número SGC/SSLP/UAIP/421/012, así como sus respectivos anexos, remitido con fecha trece de enero de dos mil doce.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</b></p>




7	RI/014/2012-II	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando tercero, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remita vía Infomex a Manuel Jose Contreras Maya, en versión pública el oficio número PCB/UDIP/111-12, de fecha veinticuatro de enero del dos mil doce, y las documentales anexas.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, SE SOBRESSEE el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</b></p>
8	RI/032/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Alejandro Vázquez Flores.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando cuarto, quinto y sexto, se requiere al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto consistente en: <i>Solicito las facturas 186, 188 y 189 de los gastos de la partida 5103 005 004 del mes de febrero del 2011 en el que se compraron lonas y estructuras metálicas, además deseo conoer a qué vehículos se les instalaron dichas estructuras y con qué objeto.</i>"(Sic), lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p>

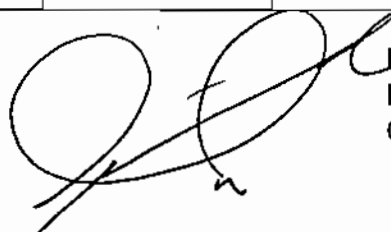


Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)</b></p>
9	RI/035/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Alejandro Vázquez Flores.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando cuarto, quinto y sexto, se requiere al Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que remita a este Instituto la información materia del presente asunto consistente en: "Solicito las actas constitutivas de las siguientes empresas que han hecho obra para el ayuntamiento: Grupo promotor, asesorías, proyectos y construcciones, S.A. de C.V., Edificadora Diamante, S.A. DE C.V., Armala Constructora, S.A. DE C.V. y corporativo Veltormart, S.A. DE C.V."(), lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</b></p>
10	RI/024/2012-III	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando segundo, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>




				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</b>
11	RI/033/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, se confirma el principio de POSITIVA FICTA a favor de Alejandro Vázquez Flores.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO Y SEXTO, se requiere Titular o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, para que remita a este Instituto de forma gratuita la información materia del presente asunto consistente en: "<i>Solicito la factura 569 de los gastos de la partida 5103 005 004 por 1,574352 del mes de febrero de 2011 y quiero saber quién solicito la compra...</i>", lo anterior dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación de la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</b></p>

## 5.2. Cumplimientos

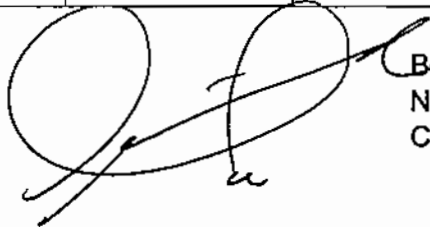
NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/213/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Arturo Sosa Calvillo	<b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>cumplida</b> la resolución de fecha dieciséis de marzo de dos mil once dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/213/2011-I.

Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p><b>SEGUNDO.-</b> Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, el oficio número CM/UDIP/136/2011, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil once, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y anexos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Previos los trámites que haya lugar, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/216/2011-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por concluido el presente expediente, ante la imposibilidad material de entregar la información solicitada por el particular.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
3	RI/789/2011-I	Servicios de Salud de Morelos	Enrique Alberto Salinas Novión	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio DG/DA/SRH/DRL/0323/2012-E, de treinta y uno de enero de dos mil doce, signado por el Lic. Héctor Roberto Vargas Gómez Subdirector de Recursos Humanos de Servicios de Salud.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se entregue a Enrique Alberto Salinas Novión la información remitida por el ente municipal, mediante oficio número DG/DA/SRH/DRL/0323/2012-E, de treinta y uno de enero de dos mil doce, signado por el Lic. Héctor Roberto Vargas Gómez Subdirector de Recursos Humanos de Servicios de Salud.</p>






				<p><b>TERCERO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de veinticinco de enero dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad en que se actúa.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
4	RI/828/2011-I	Procuraduría General de Justicia	Ignacio Romero Nava	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número PGJ/CGAS-931/DRH-844/2012-01, de fecha treinta de enero de dos mil doce, signado por el C.P. José Antonio Ramírez Saucedo, Coordinador General de Administración y Sistemas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, recibido en este Instituto el primero de febrero de dos mil doce.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a a Ignacio Romero Nava, el contenido del oficio número PGJ/CGAS-931/DRH-844/2012-01, de fecha treinta de enero de dos mil doce, signado por el C.P. José Antonio Ramírez Saucedo, Coordinador General de Administración y Sistemas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, recibido en este Instituto el primero de febrero de dos mil doce.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se tiene por Concluido el recurso de inconformidad en que se actúa.</p> <p><b>CUARTO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p>
5	RI/859/2011-II	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	Flor Dessire León Hernández	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio de fecha veinticuatro de enero del dos mil doce con sus anexos, al que recayó el folio</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>IMIPE/000310/2012-I, signado por Martha Melissa Montes De Oca Montoya, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Flor Dessire León Hernández, en versión pública el oficio e información anexa descrita en el punto anterior.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de fecha quince de diciembre de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/859/2011-II.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
6	RI/901/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Eduardo Enrique Saucedo Tripp	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número CM/UDIP/037/2012, de fecha dos de febrero de dos mil doce, recibido en este Instituto el mismo día, suscrito por Cesar Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto remitir vía Infomex a Eduardo Enrique Saucedo Tripp, el oficio e información precisada en el punto anterior y devolver a la entidad pública los documentos tal y como lo solicita la misma.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de fecha dieciocho de enero del año dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/901/2011-II.</p>




				<p><b>CUARTO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
7	RI/797/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.</b> Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número TM/AJ/225/2012, de fecha dos de febrero de dos mil once, signado por la C.P. Alma Graciela Domínguez Torres, Coordinadora General de Finanzas y Encargada de Despacho de la Tesorería Municipal.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha catorce de noviembre de dos mil once, dentro del recurso de inconformidad RI/797/2011-III.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
8	RI/863/2011-III	Ayuntamiento de Miacatlán	Flor Dessire León Hernández	<p><b>PRIMERO.</b> Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Flor Dessire León Hernández, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos, mediante oficio número MM/UDIPM/2012/077, de fecha tres de febrero de dos mil doce, signado por Oscar Muñoz Tellez, Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>Instituto, en sesión de fecha dieciocho de enero de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/863/2011-III.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
9	RI/893/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Paulina Buezo	<p><b>PRIMERO.</b> Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Paulina Buezo, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, mediante oficio número SDUOSPMYMA/112/II/2012, de fecha veintisiete de enero de dos mil doce, signado por el ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero, Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha dieciocho de enero de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/893/2011-III.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
10	RI/908/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.</b> Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/048/2012, de fecha dos de febrero de dos mil doce, signado</p>




				<p>por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha dieciocho de enero de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/908/2011-III.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, la información remitida a este Instituto mediante oficio número CM/UDIP/048/2012, de fecha dos de febrero de dos mil doce, constante de una foja útil por un solo lado.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida al recurrente, túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
11	RI/917/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.</b> Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/049/2012, de fecha dos de febrero de dos mil doce, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha dieciocho de enero de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/917/2011-III.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imife.org.mx](http://www.imife.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>Cuernavaca, Morelos, la información remitida a este Instituto mediante oficio número CM/UDIP/049/2012, de fecha dos de febrero de dos mil doce, constante de tres fojas útiles por un solo lado.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
12	RI/929/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Olga Duarte	<p><b>PRIMERO.</b> Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Alejandro Vázquez Flores, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, mediante oficio número CM/UDIP/035/2012, de fecha dos de febrero de dos mil doce, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Ante la imposibilidad material de entregar lo requerido por el particular y ordenado mediante resolución de dieciocho de enero de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/929/2011-III, se tiene por concluido el presente recurso de inconformidad.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Devuélvase a César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, la información remitida a este Instituto mediante oficio número CM/UDIP/035/2012, de fecha dos de febrero de dos mil doce, constante de dos fojas útiles por un solo lado.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imife.org.mx](http://www.imife.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.
13	RI/941/2011-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Flor Dessire León Hernández	<p><b>PRIMERO.</b> Se Instruye a la Dirección General Jurídica, para que remita vía INFOMEX a Flor Dessire León Hernández, la información proporcionada a este Instituto por el Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mediante oficio número MZ/SM/009/2012, de fecha dieciocho de enero de dos mil doce, signado por Felipe Sánchez Sánchez, Secretario Municipal.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha primero de febrero de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/941/2011-III.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregado la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>

### 5.3. No admitidos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/927/2011-I	Ayuntamiento de Temixco	Irineo Segura Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> Se <b>TIENE POR NO ADMITIDO</b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Devuélvase a Irineo Segura Flores, la información remitida a este Instituto en respuesta a la prevención notificada a este,</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>en fecha veinticinco de enero de dos mil doce.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</b></p>
2	RI/065/2012-II	Partido Nueva Alianza	José Luis Cuevas	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</b></p>
3	RI/068/2012-II	Ayuntamiento de Coatlán del Río	Edgar Alvear	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO ADMITIDO</b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)</b></p>






4	RI/116/2012-II	Partido Socialdemócrata	Cajita Transparente	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b><u>NO ADMITIDO</u></b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)</b></p>
5	RI/066/2012-III	Partido Revolucionario Institucional	José Luis Cuevas	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b><u>NO ADMITIDO</u></b> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)</b></p>

#### 5.4. Requerimientos de Pleno

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/376/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando cuarto de la presente interlocutoria se tiene por <b><u>NO CUMPLIDA</u></b> la resolución de primero de junio del dos mil once, dictada por le Pleno de este Instituto.</p>

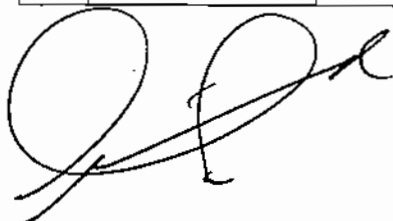


Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

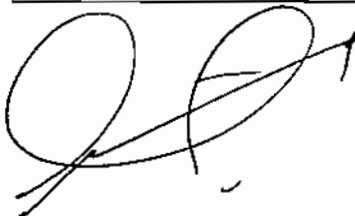
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p><b>SEGUNDO.-</b> Se requiere al Titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos; para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples o archivo informático la información relativa a: "...<u>la factura número 1528 de la póliza cheque 118</u>"; y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de <u>diez días hábiles, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)</b></p>
2	RI/613/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando cuarto de la presente interlocutoria se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución de veinticuatro de agosto de dos mil once, dictada por el Pleno de este Instituto.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se requiere al Titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos; para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples o archivo informático la información relativa a <u>"las facturas que amparan los gastos de las partidas 5103 002 004 arrendamiento de vehículos de los meses de Marzo, Mayo, junio y Agosto del</u></p>




				<p><u>año 2010</u>”; y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de diez días hábiles, <u>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)</b></p>
3	RI/617/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando cuarto de la presente interlocutoria se tiene por NO CUMPLIDA la resolución de veinticuatro de agosto de dos mil once, dictada por le Pleno de este Instituto.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b>Se requiere al Titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos; para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples o archivo informático la información relativa a: "...las facturas que amparan los gastos de las partidas 5202 009 001, 5202 009 003, 5202 009 005, 5202 009 007, 5202 009 008 y 5202 009 009 de los meses de Abril, Mayo y Junio del año 2010."; y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de</p>




				<p><u>diez días hábiles, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 21)</b></p>
4	RI/766/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el veinticuatro de octubre de dos mil once, así con los acuerdos de fecha veinticinco de noviembre y nueve de diciembre del año dos mil once, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando tercero y cuarto se requiere al titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; para que remita a este Instituto en copias simples la información relativa a: <i>"las facturas de los gastos de las partidas 5201 001 002 equipo de cómputo de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2010"</i> y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término <b>máximo de diez días hábiles, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</b>, en términos de lo que establecen los artículos 127</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360




				<p>numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 22)</b></p>
5	RI/611/2011-III	Congreso del Estado de Morelos	Martha Dalila Martínez Campos	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución dictada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha veintidós de noviembre del año dos mil once.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b>Se requiere al contador público Miguel Ángel Avilés Meraz, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos; para que remita a este Instituto en copias certificadas la información relativa a: <b><i>"la expresión documental que pudiera contener el respaldo con firma de recepción por la entrega de pagos a nombre de Martha Dalila Martínez Campos desde el mes de enero de 2011 y hasta los meses de julio del mismo año."</i></b>, solicitada por Martha Dalila Martínez Campos en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término <b>máximo de cinco días hábiles, <u>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u></b>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 23)</b></p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



6	RI/668/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando cuarto de la presente interlocutoria se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución de catorce de septiembre de dos mil once, dictada por le Pleno de este Instituto.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b>Se requiere al Titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos; para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples o archivo informático la información relativa a: "...los movimientos bancarios de los meses de julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2010 con los datos por día, tipo de movimiento, Beneficiario, concepto, Cuenta del cargo y Monto." y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de diez días hábiles, <u>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- <b>Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 24)</b></p>
7	RI/740/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando cuarto de la presente interlocutoria se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución de veinticuatro de octubre de dos mil once, dictada por le Pleno de este Instituto.</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p><b>SEGUNDO.-</b> Se requiere al Titular y/o Encargado de Despacho de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos; para que remita a este Instituto a título gratuito en copias simples o archivo informático la información relativa a: "...las facturas de los gastos de la partida 5103 002 004 Arrendamiento de vehículos y de los meses de Febrero, Mayo y Junio del año 2011" y/o el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por Alejandro Vázquez Flores en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de diez días hábiles, <u>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales</u>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 25)</p>
8	RI/869/2011-III	Ayuntamiento de Zacualpan	Flor Dessire León Hernández	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el quince de diciembre del año dos mil once, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto y fundado en los considerandos quinto y sexto, <u>se hace efectivo a Cesar Yazel Salazar Balbuena, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacualpan Morelos,</u> el apercibimiento</p>




				<p>decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución dictado en sesión de fecha quince de diciembre del dos mil once, dentro del expediente RI/869/2011-III, consistente en multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> En cumplimiento al resolutivo anterior, glrese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro la multa impuesta a <u>Cesar Yazel Salazar Balbuena, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacualpan Morelos</u>, por el equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el considerando Quinto de la presente interlocutoria, se requiere de nueva cuenta a Cesar Yazel Salazar Balbuena Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacualpan Morelos,, para el efecto de que remita a este Instituto en copia simple o archivo informático la información consistente en: <u>"Número de personas que integran el Cabildo, precisando cuantas son mujeres y cuantos hombres indicando el</u></p>
--	--	--	--	---



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





				<p><u>cargo. Cuantas regidurías hay en el Ayuntamiento y cuales son presididas por hombre y cuales por mujeres. Curriculum vitae de los integrantes de cabildo precisando su cargo. Presupuesto destinado para acciones propias de las regidurías. Número de sesiones de cabildo de enero de 2011 a la fecha de presentación de la solicitud. Cuantos y cuales consejos de participación existen y cuál es su integración precisando número de hombres y número de mujeres. Cuales autoridades auxiliares existen en el Ayuntamiento, precisando cuantos son hombres y cuantas mujeres Número de mujeres y hombres que integran el Coplademun.”; (Sic); dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente interlocutoria, apercibido en términos del considerando sexto de la presente interlocutoria, que en caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</u></p> <p><b>QUINTO.-</b> Gírese copia de la presente resolución interlocutoria al Presidente Municipal de Zacualpan, Morelos, C. Ángel García Yañez, para conocimiento.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: “Por la afirmativa tres y en contra cero”.- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 26)</p>
--	--	--	--	---




## 6. Asuntos Administrativos.

### 6.1 Enajenación y baja de los vehículos utilitarios del Instituto.

En el desarrollo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta informa al Pleno que en seguimiento a los acuerdos 21 y 11 tomados en las Sesiones Ordinarias 26/2011 y 43/2011, de veintiocho de junio y ocho de noviembre de dos mil once, relativos a la enajenación de dos vehículos utilitarios de este Instituto, el pasado diecisiete de diciembre de dos mil once, se llevó a cabo la subasta pública, compareciendo dos postores que ofrecían una cantidad inferior al dictamen emitido por el Perito de la Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por lo que no se enajenaron los vehículos de referencia.

Por tanto, la Consejera Presidenta, somete a consideración del Pleno que se realice una nueva convocatoria para subastar los vehículos, previa emisión de un nuevo dictamen que determine las bases de la convocatoria de referencia, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 27)**

### 6.2 Desarrollo del proyecto "Plataforma para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador"

La Consejera Presidenta informa al Pleno que con relación al Sistema de Gestión de Información Pública de Oficio de la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador y en seguimiento a la prioridad de este Instituto en facilitar los mecanismos y las herramientas tecnológicas para que los sujetos obligados cumplan con la ley en los términos establecidos, y la sociedad tenga a su alcance páginas usables y acceso a información con calidad y útil, e inclusive información focalizada; tomando en consideración que el FIDECOMP realizó la transferencia del recurso otorgado para desarrollar e implementar el proyecto denominado "Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador" el día ocho de diciembre del dos mil once; este Instituto determinó realizar las acciones conducentes a fin de desarrollar dicho proyecto, a través de la empresa Modernización Integral e Informática de Morelos, S. C. "Innmex", representada por Rubén García Velázquez quien presentó este proyecto en conjunto con el IMIPE, resultando vencedores ante el FIDECOMP, motivo por el cual se otorgó el recurso a este Instituto.

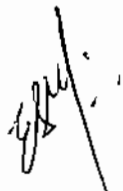
Las acciones realizadas durante el periodo octubre 2011 – enero 2012 fueron las siguientes:

#### I. Diseño del Sistema de Gestión de Información Pública de Oficio



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360




- a) Se ha estructurado la descripción y modelado de los procesos que componen el Sistema de Información Pública de Oficio, lo que da como resultado identificar y diseñar los macroprocesos y procesos de la publicación.
- b) Se estudiaron (en 4 mesas de trabajo, efectuadas entre el 17 y 31 de Octubre) cada uno de los procedimientos de publicación de las 60 variables que conforman las obligaciones de difundir y actualizar la información pública de oficio a través de las páginas de Internet, las que aplican a las entidades públicas. Siendo un total de 60 variables analizadas, dando como resultado 60 formularios de captura de información.
- c) Se analizó (en 2 mesas de trabajo, efectuadas entre el 1 y 11 de Noviembre) la aplicación de las variables en cada una de las 116 entidades públicas, así como las relaciones de información que existen entre ellas. Dando como resultado diferentes versiones de los formularios según el uso de cada entidad.
- d) Se estudiaron (en 2 mesas de trabajo, efectuadas entre el 16 y 27 de Enero) cada uno de los procedimientos de publicación de las 22 variables que conforman las obligaciones de difundir y actualizar la información pública de oficio a través de las páginas de Internet, las que aplican a los partidos políticos siendo un total de 22 variables analizadas, dando como resultado 22 formularios de captura de información.

En total se realizaron 8 sesiones de trabajo entre el mes de Octubre al mes de Enero, dando como resultado la definición de las 82 variables, así como los formularios correspondientes en diferentes versiones según cada entidad pública.

En cuanto al Sistema de Gestión de Información Pública de Oficio:

## II. Desarrollo del Sistema de Gestión de Información Pública de Oficio

- a) Se integran los diferentes procedimientos del procesos de publicación de información PO, así como los macro procesos. Para desarrollar el sistema general de procesamiento de datos, que albergue toda la información pública de las 124 entidades.
- b) Se programan cada uno de los 60 formularios de cada una de las obligaciones de transparencia para entidades públicas, así como su



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



diferentes versiones de cada unos. Presentándose para revisión en 2 mesas de trabajo del 21 a el 25 de Noviembre.

- c) Se desarrolla la interfase del sistema de gestión de información pública de oficio. Generando las funcionalidades y herramientas generales para la operación del sistema. Presentándose para revisión en 1 mesa de trabajo del 2 de Diciembre.
- d) Se generan los 50 primeros usuarios y se asignan 3000 permisos de publicación, así como su nombre de usuario y contraseña.
- e) Se diseña el taller de capacitación y se configuran 20 usuarios de prueba, así como la configuración de 1000 permisos sólo para la capacitación.
- f) Se programan 22 formularios de cada una de las obligaciones de transparencia para partidos políticos, así como sus diferentes versiones de cada uno. Presentándose para revisión en 1 mesa de trabajo del 27 de Enero.

En total se desarrolló el sistema de información pública de oficio, con 82 variables programadas de forma individual. Se configuraron los primeros 70 usuarios y se asignaron más de 4000 permisos.

Con relación al Sistema de Gestión de Información Pública de Oficio:

### III. Implementación del Sistema de Gestión de Información Pública de Oficio

- a) Se presentó el programa de adopción del sistema de información pública en 4 reuniones con los diferentes grupos institucionales con el fin de introducir al uso y sistematización de la información pública de oficio. Realizadas del 3 a el 21 de Octubre.
- b) Se impartieron 10 talleres de capacitación de 4 hrs. cada uno. Preparando a más de 100 servidores públicos para el uso del sistema de información pública de oficio. Realizado en las instalaciones de COPARMEX del 7 a el 18 de Noviembre.
- c) Se impartió una capacitación especial para el CONALEP con una duración de 3hrs. con todas la unidades administrativas de la entidad. Capacitando a 10 servidores públicos más. El día 28 de Noviembre.



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



- d) Se impartieron 35 capacitaciones personales visitando a cada entidad, entregando el acceso al sistema de información pública de oficio y resolviendo dudas acerca de la adopción de la plataforma y el cumplimiento de los lineamientos. Del 12 de Diciembre al 13 de Enero.
- e) Se impartió el día lunes 16 de enero de 2012, una capacitación a 15 entidades que se sumaron posteriormente y se les presentó los requisitos para ingresar al sistema de información pública de oficio. Duración de 2 hrs.
- f) Se impartieron 16 capacitaciones personales visitando cada entidad, entregando el acceso al sistema de información pública de oficio y resolviendo dudas acerca de la adopción de la plataforma y el cumplimiento de los lineamientos. Del 16 a el 27 de Enero.
- g) Se impartió el día 27 de enero, una capacitación más a los partidos políticos, para presentar el sistema de información pública de oficio y señalar los requisitos necesarios para la entrega de el acceso a el sistema.

En total se realizaron 7 presentaciones grupales, 10 talleres de capacitación y 51 visitas para presentar, capacitar y entregar el uso del sistema de información pública de oficio.

Tomando en consideración que el FIDECOMP, aprobó la ficha de prefactibilidad de este proyecto el diez de febrero de dos mil once, la ficha técnica el veintisiete de abril del mismo año, la cédula de avance físico y financiero y convenio de colaboración el ocho de septiembre del año pasado, así como el diverso firmado el ocho de noviembre pasado, lo que derivó en la transferencia del recurso por la cantidad de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos) a este Instituto, recurso que se encuentra etiquetado para el desarrollo del este proyecto y para cuya transferencia se abrió una cuenta especial de acuerdo a los requerimientos del propio FIDECOMP, se encuentra desarrollándose la primera etapa, que comprende un lapso de ocho meses en términos del propio otorgante del recurso, del mes de noviembre de dos mil once a julio de dos mil doce, el cual comprende el desarrollo de los siguientes sistemas:

1. Diseño del Sistema de Procesamiento de Datos
2. Diseño del Sistema de Gestión de Información Pública
3. Desarrollo de un Sistema de Procesamiento de Datos
4. Creación e implementación del Sistema para la Gestión Interna de Información Pública



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



## 5. Diseño y desarrollo de portales de transparencia

Atento a lo cual, la Consejera Presidenta somete a consideración del Pleno que se tenga por aprobado el informe que antecede, así como la ficha de prefactibilidad y la ficha técnica del proyecto de referencia, que desglosan la aplicación del recurso etiquetado, documentos que se adjuntan al presente como **Anexo III**, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 28)**

## 6.3 Reporte de los trabajos realizados con motivo del proceso de certificación de la Norma ISO 9001:2008.

En el desahogo del presente punto del orden del día, interviene el Lic. Jorge Doring Suazo, quien informa al Pleno el estado que guarda el proceso de certificación de este Instituto, con relación a la Norma ISO 9001:2008, el cual se adjunta a la presente acta como **Anexo IV**.

## 6.4 Situación del juicio laboral promovido por León Felipe Acosta Tovar.

En seguimiento a los acuerdos tomados en los puntos 6.3 y 6.6 de las Sesiones Ordinarias 48/2011 y 5/2012, de quince de diciembre de dos mil once y uno de febrero actual, en uso de la voz, la Consejera Presidenta M. en D. Mirna Zavala Zúñiga, expone al Pleno que los próximos catorce y diecisiete de febrero de dos mil doce, se encuentran señaladas la audiencia previa de conciliación y la prevista por el artículo 115 de la Ley del Servicio Civil, por lo que resulta necesaria la contratación de un abogado experto en derecho laboral que represente y salvaguarde los intereses del IMIPE en las audiencias de referencia, por tanto, se propone al Pleno se dé la facultad a la Consejera Presidenta para contratar los servicios profesionales de un abogado para la asesoría y representación correspondiente.

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 29)**



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



## 6.5 Presentación de resultados de cumplimiento de obligaciones de transparencia del Partido Revolucionario Institucional

En uso de la voz, la Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, informa al Pleno que de la evaluación extraordinaria realizada al Partido Revolucionario Institucional obtuvo un 82.2% de cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Por tanto, la Consejera Presidenta somete a consideración del Pleno que se deje sin efectos el apercibimiento que le fue decretado por este Instituto, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 30)**

## 7. Asuntos Generales

### 7.1 Informe de actividades de la Lic. María Antonieta Vera Ramírez, Directora General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.

La Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento, por conducto de su titular, informa al Pleno de las actividades que se tienen programadas para los siguientes días.

### 7.2 Intervención de la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta informa al Pleno que se recibieron dos oficios de la Junta Política del Congreso del Estado, en los que solicitan a este Instituto el resultado de las evaluaciones realizadas al Tribunal Superior de Justicia y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Asimismo, que la Lic. Laura Andrea Salazar Vega, presentó su renuncia al cargo de asesora de la Dirección General de Capacitación Evaluación y Seguimiento, para ocupar una plaza en otra entidad pública del Estado.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca de manera formal a los integrantes del Pleno a la siguiente Sesión Ordinaria 7/2012, a celebrarse el trece de febrero de dos mil doce a las quince horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y al calce de la misma, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





**M. EN D. MIRNA ZAVALA ZÚNIGA**  
CONSEJERA PRESIDENTA

**M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA**  
CONSEJERO PROPIETARIO



**LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ**  
CONSEJERA PROPIETARIA



**LIC. PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno de este Instituto, celebrada en fecha **nueve de febrero de dos mil doce**, la cual se integra de un total de **cuarenta** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **cuatro anexos**. Conste.

